

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones.

PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por Programa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

OBJETIVO

Realizar a través de las Estaciones Radiomonitoras en el Centro SCT, las actividades contenidas en el programa anual de radiomonitorio, de carácter ordinario y especial, solicitadas por la Dirección General Adjunta de la Red Nacional de Radiomonitorio de la COFETEL a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones (DGPT).

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se realizará el radiomonitorio con base al programa aprobado, asignando actividades específicas de operación y tiempos en la Estación Radiomonitora.
2. Se realizará el radiomonitorio con base en peticiones no programadas y/o instrucción específica.
3. Se verificará que los equipos que integran la estación radiomonitora estén debidamente actualizados, calibrados y ajustados conforme a los parámetros técnicos de operación, previo al monitoreo.
4. Se deberá generar el reporte correspondiente de los resultados del radiomonitorio.
5. Se deberá conservar la confidencialidad de la información obtenida en los radiomonitorios.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones.

PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por Programa.

DURACIÓN TOTAL:

10 HORAS APROX.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirector de Comunicaciones	Recibe de la DGPT programa de radiomonitorio aprobado y/o peticiones no programadas, asigna actividades y fija tiempos para el cumplimiento de las mismas, conforme a los recursos asignados, turna al Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión (DCRTV), para el caso de monitoreos especiales, se genera una instrucción específica.	90 min
02	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Recibe y coordina las actividades ordenadas, conforme al programa, petición y/o instrucción, con el encargado de la estación radiomonitora.	1 hora
03	Encargado de la estación monitora.	Realiza las actividades de monitoreo en la estación radiomonitora fija y/o estación móvil, según el caso, realizando las mediciones por frecuencia, ocupancia, ancho de banda, desviaciones, intensidad de campo, etc, según sea el caso, conforme a los parámetros técnicos y normativos, turna al DCRTV los resultados del mismo.	Variable, según el tipo de monitoreo
04	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Analiza el resultado de los reportes y turna a la Subdirección de Comunicaciones con los comentarios, según el caso.	45 min
05	Subdirector de Comunicaciones	Determina el seguimiento a dar, según el resultado de los reportes, e instruye al jefe del DCRTV para que elabore Oficio.	1 hora
06	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Si NO Procede, determina solución en forma local, según sea el caso	30 min
07	Subdirector de Comunicaciones	Elabora Oficio de envío de reportes y turna para rubrica del Subdirector de Comunicaciones.	20 min

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones.

PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por Programa.

DURACIÓN TOTAL:

10 HORAS APROX.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Director General del Centro SCT	Firma Oficio de envío y turna al Subdirector de Comunicaciones.	15 min
09	Subdirector de Comunicaciones	Envía a la Dirección General Adjunta de la red Nacional de Radiomonitorio de la COFETEL para su análisis y aprobación correspondiente.	15 min
10	Encargado de la estación radiomonitora	Genera reporte mensual de actividades de radiomonitorio y envía al DCRTV para su seguimiento.	90 min
11	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Elabora Oficio de envío del reporte mensual y turna a la Subdirección de Comunicaciones	90 min
12	Subdirector de Cunicaciones	Firma y envía el Oficio a la Dirección General Adjunta de la red Nacional de Radiomonitorio de la COFETEL	30 min
		TERMINA PROCEDIMIENTO	